

DESPACHO BARAHONA & C. CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.

Inscrito bajo código 500159 Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Contadores Públicos Autorizados

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COMPONENTES EL ORBE S.A. Y AFINES (ASEORBE)

**Estados Financieros Auditados
2022**





TABLA DE CONTENIDO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

	Pág.
Opinión de los auditores independientes.....	3 - 4
Estados Financieros:	
Estado de Posición Financiera 2022.....	5
Estado de Excedentes 2022.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estado de Flujo de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros:	
Resumen de Operaciones.....	9
Políticas Contables más importantes.....	10
Notas.....	11 -25



DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva y Accionistas

**Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A y Afines.
(ASEORBE)**

He examinado los estados financieros de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines**, los cuales comprenden el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Excedentes, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, para el periodo terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines**, al 31 de diciembre 2022 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoria de estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines**, de conformidad con el código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error. Así como hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias que se presentan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Asociación, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es



una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAS siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude u error y se consideraran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además;

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude u error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que un que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A y Afines**.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados de la Administración, lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
10 de febrero 2023



Despacho Barahona & C. Consultores Asociados, S.A.
Lic. José A. Barahona Vásquez
Contador Público Autorizado
Miembro No. 4249
San José Costa Rica

San José, Costa Rica
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG-7
Vence el 30/09/2022
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000,00
Cancelado y adherido al original



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A Y AFINES**
ASEORBE
Estado de Posición Financiera
(Cifras en colones Costarricenses)
Al 31 de Diciembre 2022 y 2021

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Activo Corriente:</u>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	¢ 50 560 479	¢ 44 359 733
Instrumentos Financieros	5	524 765 621	525 680 882
Cuentas por cobrar	6	68 825 766	11 274 225
Préstamos asociados	7	76 383 015	59 086 928
Gastos pagados por adelantado		1 018 507	188 491
Total activo corriente		¢ 721 553 388	¢ 640 590 258
Total no corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	8	¢ 780 726	¢ 546 315
Total activo no corriente		¢ 780 726	¢ 546 315
Total activos		¢ 722 334 114	¢ 641 136 573
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
<u>Pasivo Corriente:</u>			
Cuentas por pagar	9	¢ 418 251	¢ 1 747 841
Ahorros por pagar	10	35 890 657	28 181 189
Aporte patronal en custodia	11	43 844 809	59 430 511
Provisiones por pagar	12	6 821 310	10 378 610
Total pasivo corriente		¢ 86 975 027	¢ 99 738 151
Total Pasivos		¢ 86 975 027	¢ 99 738 151
<u>Patrimonio:</u>			
Ahorro personal Asociados	13	¢ 361 170 172	292 460 737
Aporte Patronal	13	255 983 752	224 269 321
Excedentes distribuidos	13	-	(170 461)
Excedentes del periodo	13	18 205 165	24 838 831
Total patrimonio		¢ 635 359 088	¢ 541 398 422
Total Pasivo y Patrimonio		¢ 722 334 114	¢ 641 136 573

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A Y AFINES
ASEORBE**

Estado de Excedentes

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2022 y 2021

Concepto	Nota	2022	2021
Ingresos de las Operaciones			
Actividades Asociativas:	14		
Intereses sobre préstamos		¢ 7 574 672	¢ 12 191 392
Intereses sobre las inversiones		35 672 890	43 550 103
Otros ingresos		6 238 723	4 944 867
Total Ingresos Actividades Asociativas		<u>49 486 285</u>	<u>60 686 362</u>
Gastos de Operación			
Gastos Asociativos	15		
Gastos generales y administrativos		¢ 29 873 973	¢ 38 194 346
Gastos financieros		4 223 900	2 586 504
Total Gastos Asociativos		<u>34 097 873</u>	<u>40 780 850</u>
Excedente Actividades Asociativas		<u>¢ 15 388 412</u>	<u>¢ 19 905 512</u>
Ingresos de las Operaciones con terceros			
Ingresos Gravables	14		
Intereses préstamos no asociados		¢ 4 575 909	¢ 4 933 319
Total Ingresos Gravables		<u>4 575 909</u>	<u>4 933 319</u>
Gastos Deducibles	15		
Gastos		¢ 1 610 906	¢ -
Total Gastos Deducibles		<u>1 610 906</u>	<u>-</u>
Utilidad neta antes de impuesto renta		<u>2 965 002</u>	<u>4 933 319</u>
Impuesto renta por pagar	16	148 250	-
Utilidad neta después de impuesto renta		<u>¢ 2 816 752</u>	<u>¢ 4 933 319</u>
Total Excedentes		<u>¢ 18 205 165</u>	<u>¢ 24 838 831</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A Y AFINES

ASEORBE

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2022 y 2021

Detalle	Ahorro Asociados	Aporte Patronal	Excedentes Distribuidos	Excedentes del Período	Totales
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	¢323 677 875	¢ 204 903 531	¢ -	¢ 41 678 351	¢ 570 259 756
Aportes del período, neto	(31 217 138)	19 365 791			(11 851 347)
Excedentes pagados			(170 467)	(41 678 351)	(41 848 818)
Excedentes del Período				24 838 831	24 838 831
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	¢292 460 737	¢ 224 269 322	¢ (170 467)	¢ 24 838 831	¢ 541 398 422
Aportes del período, neto	68 709 435	31 714 431	170 467		100 594 332
Excedentes pagados				(24 838 831)	(24 838 831)
Excedentes del Período				18 205 165	18 205 165
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	¢361 170 172	¢ 255 983 753	¢ -	¢ 18 205 165	¢ 635 359 088

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A Y AFINES**
ASEORBE
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre 2022 y 2021

Flujos de efectivo de actividades de operación	2022	2021
Utilidad neta del Periodo	¢ 18 205 165	¢ 24 838 831
Mas:		
Partidas que no requieren uso de Efectivo:		
Depreciación	145 608	169 914
Recursos provenientes de activos y pasivos de operación		
Aumento (Disminución) préstamos por cobrar	(17 296 087)	37 401 710
Aumento (Disminución) cuentas por cobrar	(57 551 541)	22 389 508
Aumento (Disminución) gastos pagados por adelantado	(830 016)	(99 325)
Aumento en cuentas transitorias		(18 880)
(Disminución) aumento cuentas por pagar	(1 329 590)	12 745 075
(Disminución) aumento ahorros por pagar	7 709 468	-
(Disminución) aumento aporte en custodia	(15 585 702)	-
(Disminución) aumento provisiones por pagar	(3 557 301)	624 980
Efectivo neto provisto en actividades de operación	(70 089 996)	98 051 813
Actividades de Inversión		
Inversiones	915 261	
Activos	(380 019)	76 818
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversion	535 242	76 818
Actividades Financieras		
Ahorro obrero	68 709 435	(31 217 138)
Ahorro patronal	31 714 431	19 365 791
Disminución excedentes capitalizados	170 461	(18 528 889)
Excedentes pagados	(24 838 831)	(41 678 351)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades financieras	75 755 495	(72 058 587)
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	6 200 741	25 916 408
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	44 359 733	18 443 325
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del Periodo	¢ 50 560 479	¢ 44 359 733

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE S.A. Y AFINES.
(ASEORBE)**

Notas a los Estados Financieros
Año terminado al 31 de diciembre 2022

Nota 1: Resumen de Operaciones.

Operaciones:

La Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines fue constituida al amparo de la Ley número 6970 “Ley de Asociaciones Solidaristas”, y está debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su cédula jurídica es 3-002-178903 su domicilio es en la ciudad de Montelimar de Goicoechea, San José.

La Asociación Solidarista persigue los siguientes fines:

- a. Alcanzar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados, así como seguir, cumplir, defender y divulgar los postulados del Solidarismo;
- b. Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidaria entre los empelados; y entre éstos y la empresa;
- c. Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus Asociados y que contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus Asociados y sus familias;
- d. Defender los intereses socio – económicos del trabajador Asociado, a fin de procurarle un status de vida digno y decoroso, haciéndole participe de los servicios y beneficios que le brinda la Asociación o la institución a través de esta;
- e. Desarrollar campañas publicitarias dentro de la institución, cursos y seminarios, así como editar folletos que llevaran como objetivo principal informar a sus afiliados sobres las actividades de la institución, del solidarismo, la doctrina que los inspira.

La Asociación aplicará todos sus recursos económicos y el esfuerzo de sus asociados y directivos, promoviendo y obteniendo auxilios, o cualquier otra clase de beneficios de entidades, instituciones y organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, los cuales aplicará a la consecución de sus objetivos.

Para el desarrollo económico de sus actividades, la Asociación recibe aportes mensuales, de la empresa, como de los asociados, sobre el total de los salarios reportados en la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social. La contribución de la empresa es del 2%, los trabajadores contribuyen con un 5% de los referidos salarios de acuerdo con lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas.

La Asociación también obtiene sus ingresos en la colocación de su patrimonio en inversiones en valores negociables en el sistema financiero nacional, así como por colocación de créditos a favor de sus asociados por lo que se cobra un interés.

Los Estados Financieros del periodo 2022 fueron aprobados por la Junta Directiva.

Nota 2: Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad.

a. Normas de Contabilidad

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las normas Internacionales de Información financiera (NIF`s), adoptadas por el Consejo de Normas



Internaciones de la contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las NIFF`S se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s) adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de normativa de la IASC (SIC`s por sus siglas en inglés) y que constituyen las normas de contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica.

b. Periodo Económico

El periodo económico de ASEORBE inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, según la reforma de la Ley 9635, sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

c. Beneficios Fiscales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las actividades propias de las Asociaciones Solidaristas no están sujetas al pago de Impuesto sobre la Renta, sin embargo, deberá hacer la retención del 5% hasta por el equivalente de un salario base, 7% sobre el exceso de un salario base y hasta dos salarios base y un 10% sobre el exceso de dos salarios base, sobre los excedentes distribuidos a sus Asociados, a partir del 4 de diciembre 2021, en concordancia con el Alcance número 202 publicado en el periódico oficial la Gaceta, por el Poder Legislativo se establece legalmente la vigencia de la Ley 9635, “Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas”, la cual conlleva cambios importantes en las operaciones comerciales de las Asociaciones Solidaristas, que se ven afectadas por el Impuesto al Valor Agregado, IVA, así como en el Impuesto sobre la Renta, gravando las actividades comerciales que tengan por objeto las utilidades obtenidas por cualquier tipo de operación comercial que no sea parte de las actividades propias del solidarismo.

El decreto No. 41818- H Reglamento del Impuesto sobre la renta, publicado el diecisiete de junio del dos mil diecinueve, establece en su artículo 6; “Las Asociaciones Solidaristas deben presentar la declaración y cumplir con la totalidad de los deberes formales y materiales concernientes al Impuesto sobre las Utilidades, realicen o no actividades lucrativas. Así como pagar el Impuesto en la proporción que corresponda por los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros, ajenos a la asociación Solidarista

d. Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias:

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria local de la República de Costa Rica.

Las operaciones muestran que la Asociación Solidarista registra las operaciones originadas en dólares al tipo de cambio oficial, a partir del 02/02/2015 el sistema cambiario se rige por el sistema de flotación administrada, supervisado por el Banco Central de Costa Rica, Al 31 de diciembre 2022 y 2021, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Tipo cambio \$ Venta	¢ 601,99	¢ 645,25

e. Fondo de Reserva de Liquidez

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades



Financieras, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una “Reserva de Liquidez” en inversiones en títulos o instrumentos de depósito del Sistema Bancario Nacional, incluido el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno Central, el importe de esta reserva se calcula con base en los aportes de los trabajadores, en los cuales se incluye el ahorro personal ordinario y cualquier otro ahorro extraordinario o adicional, actualmente la tasa de reserva es de un 15% sobre los ahorros ordinarios y extraordinarios de los Asociados.

De acuerdo a lo que se establece en la regulación la Asociación debe:

- Mantener la reserva de liquidez identificada en una Inversión Transitoria debidamente respaldada.
- Informar de forma semestral a la SUGEF sobre la situación de la reserva de Liquidez según formato pre establecido por el Banco Central.

Al 31 de diciembre del 2022 la Asociación Solidarista de empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines había efectuado este registro.

f. Activos Depreciables

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo, se mantiene el método de depreciarlos en línea recta a partir del costo histórico, por los periodos autorizados por la Dirección General de Tributación Directa.

g. Ahorro Asociados

Corresponde al aporte que realizan todos los asociados al patrimonio de la Asociación, está constituido por el ahorro o aporte de capital de los empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines del 5%.

h. Aporte Patronal

Lo constituye el porcentaje del 2% trasladado a la Asociación por concepto de aportes patronal, como parte de la cesantía trasladada a los trabajadores, efectuados por la empresa.

i. Ahorro Voluntario y Extraordinario

El asociado tiene la opción de realizar ahorros extraordinarios, por lo que se le reconoce el derecho a participar en los rendimientos totales en función de esos ahorros.

j. Excedentes

Los excedentes son distribuidos en forma proporcional a cada asociado, para lo cual se considera tanto sus ahorros personales como los aportes patronales, conforme lo prevé la ley número 6970, de las Asociaciones, cabe destacar que se realiza un adelanto de liquidación de excedentes realizados a los asociados que renuncian durante el periodo, los cálculos por estos casos se realizan con base en el factor acumulado a la fecha de salida.

I. NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Esta norma requiere revelaciones para facilitar a los usuarios de los estados financieros la evaluación de los instrumentos financieros y sobre la naturaleza y extensión de los



riesgos originados por estos instrumentos financieros. Estas nuevas revelaciones están incluidas en los estados financieros y sus notas. La información comparativa ha sido revisada producto de estas nuevas revelaciones.

NIC 1 Presentación de estados financieros – modificación

Esta modificación requiere que el Asociación realice nuevas revelaciones con el fin de que los usuarios puedan evaluar los objetivos, políticas y procesos de administración del capital.

M. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional adoptada por la Asociación es el colón costarricense, que es la moneda oficial de la República de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

N. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación, la gerencia realiza diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Los estados financieros no fueron afectados por juicios significativos realizados por la gerencia que deben ser revelados de acuerdo con la definición anterior.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada, y en cualquier periodo futuro afectado.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado al 31 de diciembre del año 2022, se incluye en las siguientes notas:

- Nota - Estimación para cuentas de dudoso cobro.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Asociación requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Asociación cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la valorización general de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables.

La Administración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de



corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Administración de la Asociación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Asociación reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Cambios en políticas contables significativas

(i) NIIF 9 Instrumentos financieros

La Norma NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la Norma NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Clasificación y medición

La Norma NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La Norma NIIF 9 elimina las categorías previas de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La Norma NIIF 9 conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.



La siguiente tabla muestra la medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

Instrumentos Financieros	Nueva Clasificación bajo NIIF 9	Valor en Libros NIIF 9
<u>Activos Financieros</u>		
Efectivo y Bancos	Costo amortizado	₡ 50 560 479,04
Inversiones		
Reserva de Liquidez	Costo amortizado	50 850 000,00
Fondos de Inversión	Valor Razonable VRCR	1 796 692,37
Certificados de Inversión	Costo amortizado	470 800 000,00
Intereses por cobrar	Costo amortizado	25 619 574,46
Prestamos por Cobrar C.P.	Costo amortizado	76 383 014,98
Cuentas por cobrar	Costo amortizado	68 825 765,69
Total Activos Financieros		₡ 744 835 526,54
<u>Pasivos Financieros</u>		
Cuentas por Pagar	Costo amortizado	418 251,00
Ahorros por pagar	Costo amortizado	35 890 656,52
Aporte patronal en custodia	Costo amortizado	43 844 809,21
Provisiones por pagar	Costo amortizado	6 821 309,83
Total Pasivos Financieros		₡ 86 975 026,56

Deterioro de valor

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y los activos del contrato bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la Norma NIC 39.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la Norma NIIF 9, por lo general se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Asociación ha determinado que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2022

Si una inversión en un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la Norma NIIF 9, la Asociación ha asumido que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial

O. Supuestos clave para la estimación de incertidumbres

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos exige la consideración de supuestos clave y otros datos clave para realizar estimaciones de incertidumbres, en la fecha del balance, de los efectos que se deriven de cuentas futuras inciertas sobre tales activos y pasivos. A la fecha del balance no se presentaron situaciones significativas que revelar de acuerdo con la definición anterior.

P. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Asociación considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez



con vencimiento original, a la fecha de adquisición, de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo altamente líquido que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

Q. Activos financieros

La Asociación reconoce inicialmente un activo financiero por su valor razonable más, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, excepto en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Para efectos de la medición de un activo financiero después de su reconocimiento inicial, la Asociación clasifica, cuando proceda, los activos financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, y activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación es evaluada al cierre del período contable.

Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado

Los activos financieros adquiridos para negociar en un futuro cercano son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en los resultados del año.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Estos activos están medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los préstamos y cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

R. Deterioro de activos financieros

Activos financieros llevados al costo amortizado

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. De presentarse esta situación la Asociación registra una estimación con cargo a los resultados del año.

S. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por el Asociación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo



financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Asociación ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el Asociación cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Asociación cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

T. Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar se registran al costo menos una estimación por posibles cuentas de cobro dudoso o cualquier pérdida por deterioro. La Asociación sigue la política de registrar una estimación para documentos y cuentas por cobrar de dudoso cobro, con base en una evaluación periódica de los saldos por cobrar. Esta evaluación considera aspectos tales como capacidad de pago del deudor, garantías recibidas, antigüedad de los saldos, informes de los asesores legales, y otras consideraciones de la Administración. Las pérdidas en que se incurran en la recuperación de los efectos y cuentas por cobrar, se liquidan contra el saldo de la estimación.

W. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos siendo incluidos dentro de la partida de mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

La Asociación utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del mobiliario y equipo, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no circulantes para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

X. Deterioro de activos no financieros

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe



recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

Y. Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar se registran al costo, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Z. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Asociación según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso despido sin causa justificada o por acogerse al régimen de invalidez, vejez o muerte. Una parte (5,33%) de tales compensaciones, que representan aproximadamente el 8.33% de la planilla mensual, es pagada como adelanto a prestaciones legales a la Asociación Solidarista. Por otra parte, con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (No.7983), la Asociación aporta el 3% de esa indemnización a los fondos creados por dicha ley. Excepto el personal administrativo que recibe el pago bajo la modalidad de Honorarios Profesionales.

Nota 3. Reconocimiento de ingresos y gastos basados en la realización:

La contabilidad registra las operaciones con base en el devengado, por tanto, los ingresos de la Asociación provienen de los intereses ganados sobre los prestamos e inversiones vigentes a esta fecha, así como los gastos, se registran una vez se hayan efectuado independientemente de su pago.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes:

Reflejan los saldos en efectivo disponibles para necesidades inmediatas, se atiende al principio de programación y planeación de las necesidades de efectivo para cubrir los compromisos de pagos, al 31 de diciembre del 2022, estas cuentas se detallan de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2022	2021
Caja Chica	¢ 30 000	¢ 30 000
Bancos		
Banco Nac.Costa Rica cta. No. 001-01476161	5 980 990	50 192
Otras cuentas-menores	9 257	-
Desyfin	4 737	44 278 269
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44 535 495	1 272
Total	¢ 50 560 479	¢ 44 359 733

Nota 5. Instrumentos financieros (inversiones):

Los valores negociables se presentan al costo, el cual se aproxima al valor de mercado, las inversiones que realiza ASEORBE son el resultado de colocar los excedentes de



efectivo previstos según las políticas de inversiones de la Asociación Solidarista, en el sistema financiero nacional, la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

31 de Diciembre

Detalle:	itm	2022	2021
Inversiones Acobo	1	¢ 52 168 929	¢ 54 153 642
Inversiones Cooperativas	2	148 083 137	301 145 588
Inversion a la vista BNCR \$		-	2 767 130
Fondo Crecimiento Acobo	3	1 513 555	29 814 523
Desyfin	4	39 000 000	137 800 000
Financiera Grupo Gente, S.A.	5	119 000 000	-
Financiera Grupo Monge, S.A.	6	50 000 000	-
Banco Popular	7	115 000 000	-
Total		¢ 524 765 621	¢ 525 680 882

- (1) Inversión en la Reserva de Liquidez en tres bem con tasas de interés del 4.25% y el 6.80% vencen en el 2023.
- (2) Se invierte en Coopealanza, Coopenae y en Coopeservidores tres (3) Certificados de depósito a plazo por un total de 148.08 millones con tasas de interés del 7.25%, y el 7.80% vencen en el año 2023.
- (3) En Acobo Puesto de Bolsa se mantiene el fondo de crecimiento (a la vista)
- (4) Se invierte en un certificado a plazo con tasa de interés del 8.18% vence el 24/02/2023.
- (5) Inversión en dos certificados a plazo, con tasa de interés del 10.29% vencen en marzo 2023.
- (6) Se invierte en un certificado a plazo, con tasa de interés del 9.41%, vence en marzo 2023
- (7) Inversión en el Banco Popular de un certificado a plazo con tasa de interés del 9.40%, vence en agosto 2023.

La siguiente tabla muestra la comparación entre la medición original de los instrumentos financieros de acuerdo con la NIC 39
Contra la medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

<u>Instrumentos Financieros</u>	<u>No. Operación</u>	<u>No. Instrumento</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Tasa neta</u>	<u>Clasificación Original bajo NIC 39</u>	<u>Nueva Clasificación bajo NIIF 9</u>	<u>Valor en Libros NIIF 9</u>
Financiera Acobo	CRBCCR0B51	bem	2804/2021	26/4/2023	6,80%	Mantenidas al vencimiento	Valor Razonable Vrcori	¢ 20 700 000
Financiera Acobo	CRBCCR0B51	bem	27/10/2021	25/10/2023	5,10%	Mantenidas al vencimiento	Valor Razonable Vrcori	20 500 000
Financiera Acobo	CRBCCR0B51	bem	12/1/2022	3/7/2023	4,25%	Mantenidas al vencimiento	Valor Razonable Vrcori	9 650 000
Financiera Acobo	Fondo líquido colones					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	1 513 555
Coopeservidores R.L.	0550-000-1707	CDP	1/3/2022	1/3/2023	7,80%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	55 800 000
Coopeservidores R.L.	0550-000-1724	CDP	29/4/2022	29/4/2023	7,25%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	23 000 000
Coopeservidores R.L.	1030-055-1358	CDP	18/3/2022	18/3/2023	7,80%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	69 000 000
Coopeservidores R.L.	Capital Social					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	5 246
Coopeservidores R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	49 358
Coopealanza R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	152 531
Coopenae R.L.	Capital Social					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	23 390
Coopenae R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	52 612
Banco Popular	16113066	CDP	26/8/2022	28/8/2023	9,40%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	115 000 000
Desyfin	56241	CDP	24/2/2022	24/2/2023	8,18%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	39 000 000
Financiera Grupo Gente	31235	CDP	13/3/2022	13/3/2023	10,29%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	50 000 000
Financiera Grupo Gente	33280	CDP	21/3/2022	21/3/2023	10,29%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	69 000 000
Financiera Monge	1305	CDP	11/3/2022	13/3/2023	9,41%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	50 000 000
							TOTAL	¢ 523 446 692
							Primas	1 318 929
							TOTAL	¢ 524 765 621



Nota 6. Cuentas por Cobrar:

Se consideran en esta cuenta las retenciones por cobrar socios rebajados por la empresa, y otras cuentas, a continuación, el siguiente detalle:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2022	2021
Intereses por cobrar-Inversiones	¢ 25 619 574	¢ 11 238 475
Retenciones por cobrar-ORBE y Afines	39 096 802	35 750
Retenciones por cobrar-Dist. El Orbe	42 150	-
Retenciones por cobrar-Arendadora	1 717 102	-
Retenciones por cobrar-Novatech	862 137	-
Retenciones por cobrar-Syscon	1 481 821	-
Póliza saldos deudores	6 179	-
Total	¢ 68 825 766	¢ 11 274 225

Nota 7. Préstamos por cobrar:

Corresponde a los préstamos otorgados para los Asociados, con diferentes tipos de interés y plazos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito, se clasifican de la siguiente manera:

Detalle:	Tasa %	31 de Diciembre	
		2022	2021
Préstamo Personal	16%	¢ 9 197 164	¢ 25 508 689
Prestamo personal estrella	18%	30 368 336	2 779 055
Préstamo Hipotecario	15%	24 174 198	26 390 256
Préstamo Marchamos	0%	5 094 967	1 806 533
Préstamo rifa anual	15%	-	1 982 670
Préstamo salvaditas	15%	3 659 634	-
Préstamo Ferias		2 718 856	976 385
Otros préstamos		186 065	-
Préstamo salud	15%	983 795	(356 662)
Total		¢ 76 383 015	¢ 59 086 928

Nota 8. Activos Fijos:

El Activo Fijo de la Asociación se detalla de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo	Saldos 2021		neto	Saldos 2022
	Costo	Adiciones		
Costo de adquisición				
Equipo de cómputo	¢ 2 408 713	380 019		2 788 732
Total Costo	¢ 2 408 713	380 019		2 788 732
Depreciacion Acumulada				
Depreciacion Acumulada Eq. Cómputo	1 862 397	145 608		2 008 005
Total Depreciación Acumulada	¢ 1 862 397	145 608		2 008 005
Total Activo Neto	¢ 546 315	234 411		780 726



Nota 9. Cuentas por pagar:

Se registran los impuestos por pagar y otras cuentas por pagar, se detallan de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
Detalle:	2022	2021
Cuentas por pagar diversas	¢ 196 212	¢ 1 121 426
Impuestos por pagar	222 039	626 415
Total	¢ 418 251	¢ 1 747 841

Nota 10. Ahorros por pagar:

Se registran los diferentes ahorros que mantienen los socios, los cuales se detallan de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
Detalle:	2022	2021
Ahorro Navideño	¢ 2 923 078	¢ 2 296 035
Ahorro Voluntario	5 470 248	2 488 999
Ahorro escolar	8 463 970	4 448 265
Ahorro sobre excedentes	19 033 361	18 947 889
Total	¢ 35 890 657	¢ 28 181 189

Nota 11. Aporte patronal en custodia:

Se registran los aportes patronales en custodia de ex asociados que se retiraron de la Asociación, a continuación el monto total en custodia y sus intereses.

	31 de Diciembre	
Detalle:	2022	2021
Aporte en custodia	¢ 37 896 996	¢ 53 078 719
Intereses por pagar Aporte custodia	5 947 814	6 351 792
Total	¢ 43 844 809	¢ 59 430 511

Nota 12. Provisiones por pagar:

Corresponde a las provisiones de Asamblea y auditoria a continuación, el detalle:

	31 de Diciembre	
Detalle:	2022	2021
Aguinaldo	¢ 87 500	¢ 104 167
Vacaciones	-	2 318 696
Caja Costarricense Seguro Social	321 875	443 750
Provisión Asamblea	3 657 492	5 838 548
Provisión Desarrollo ASEORBE	1 837 250	1 673 450
Provisión auditoria	917 193	-
Total	¢ 6 821 310	¢ 10 378 610



Nota 13. Patrimonio:

Al 31 de diciembre del 2022 la composición de la cuenta del patrimonio es el siguiente:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2022	2021
Ahorro Asociados	¢ 361 170 172	¢ 292 460 737
Ahorro Patronal	255 983 752	224 269 321
Exedentes distribuidos	-	(170 461)
Excedentes del periodo	18 205 165	24 838 831
Total	¢ 635 359 088	¢ 541 398 428

Nota 14. Ingresos:

Se refiere a los ingresos de las operaciones normales de la Asociación, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2022	2021
Intereses sobre préstamos	¢ 7 574 672	¢ 12 191 392
Intereses sobre las inversiones	35 672 890	43 550 103
Intereses préstamos no asociados	4 575 909	4 933 319
Otros ingresos	6 090 473	4 944 867
Total	¢ 53 913 944	¢ 65 619 682

Nota 15. Gastos:

La composición de los gastos normales de la Asociación se detalla a continuación:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2022	2021
Gastos generales y administrativos	¢ 31 484 879	¢ 38 194 346
Gastos financieros	4 223 900	2 586 504
Total	¢ 35 708 779	¢ 40 780 851



Gastos Administrativos
Al 31 Diciembre 2022

Concepto:	2022
Gastos Administrativos	
Salarios	¢ 11 660 573
Cargas sociales	2 732 311
Vacaciones	787 276
Riesgos del trabajo	50 333
Aguinaldo	969 978
Bonificación	105 000
Auditoria	1 200 000
Honorarios profesionales	1 397 810
Mantenimiento del Software	2 219 231
Asamblea	3 208 333
Actividades especiales	993 000
Torneo Boliche	971 600
Atención asociados	850 000
Provisión Desarrollo	1 275 250
Otros gastos	3 064 183
Total Gastos Administrativos	¢ 31 484 879

Gastos Financieros
Al 31 Diciembre 2022

Concepto:	2022
Gastos Financieros	
Intereses sobre ahorros	¢ 1 688 059
Diferencial cambiario	148 281
Primas sobre inversiones	1 956 462
Varios gastos	431 099
Total Gastos Financieros	¢ 4 223 900

Nota 16. Impuestos:

Impuesto sobre la Utilidades sobre actividades lucrativas

La Ley 9635 sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, del 4 de diciembre del 2018, establece en el Título II “Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades”, las reformas de la Ley 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta de 21 de abril de 1988, en su artículo 1, Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible;

Las fundaciones y Asociaciones distintas a las Solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas estarán gravadas por este título en la proporción de estas actividades.

Como parte de las derogatorias se incluyó; El inciso e) del artículo 3 de la Ley No.7092 Ley del Impuesto sobre la Renta, del 21 abril de 1988;



Artículo 3; establece las Entidades no sujetas, entre ellas;

Inciso e) Las Asociaciones Solidaristas, las cuales quedan gravadas con el Impuesto sobre la Renta.

Los rendimientos que generen las actividades gravadas, deben pagar el Impuesto en la proporción que corresponda, provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros ajenos a la Asociación Solidarista.

Se desprende del anterior párrafo que los préstamos con los Asociados quedan exentos del Impuesto a la Utilidades no así los rendimientos ganados sobre los préstamos otorgados a terceros, los cuales tributarán bajo las rentas de capital mobiliario con una tasa impositiva del 15%

Impuesto Renta sobre los Ahorros Extraordinarios:

“Por los rendimientos de todos los tipos de ahorros efectuados por sus asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes. La retención será del ocho por ciento (8%) sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditados al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite exento...”

Impuesto sobre las Ganancias y Pérdidas de Capital:

Las Inversiones se ven afectadas en la **fuer**te, en el momento en que la entidad financiera proceda a realizar el pago del Instrumento, los títulos valores emitidos por Cooperativas, retendrán un 7%, cada año la tarifa aumenta un 1% hasta alcanzar el 15%, igual forma el Banco Popular, estas retenciones las El artículo 27 bis de la Ley 9635, establece como hecho generador del Impuesto a las ganancias de Capital, e incluye las diferencias de cambio originadas en activos o pasivos que resulten en el momento de la realización por la percepción del ingreso o el pago del pasivo, con un impuesto a estas rentas del 15% sobre la diferencia, el cual en cada periodo fiscal debe realizarse el registro de la provisión en ese porcentaje hasta su realización.

Impuesto sobre la Renta en Excedentes:

El decreto No. 41818 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta de la Ley 9635, establece los siguientes tramos de Impuesto para los excedentes o utilidades pagados o acreditados al asociado durante el periodo fiscal y será de;

- a. 5% sobre excedentes que no superen 1 salario base.
- b. 7% sobre excedentes que excedan 1 salario base, pero no supero los dos salarios base.
- c. 10% sobre excedentes que excedan los dos salarios base.

Impuesto sobre las Rentas en Capital Mobiliario:

Según se establece en el Decreto No. 41818, del Reglamento al Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Rentas de Capital Mobiliario, dependiendo del tipo de renta, se establece específicamente en las Rentas por la cesión a terceros de fondos propios; **Están obligados a retener**; punto No. 6, Las Cooperativas de ahorro y crédito, así como las asociaciones solidaristas, por los rendimientos de todos los ahorros efectuados por sus Asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la



vista y cuentas corrientes.

En este caso la retención será del 8% sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditado al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al 50% de un salario base (2022 ₡462.200.00) esta retención debe hacerse a partir del mes que supere dicho límite exento. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite. Para lo cual se deben acumular los rendimientos pagados o acreditados durante el periodo fiscal establecido en el artículo 4 de la Ley, de todos los tipos de ahorros efectuados, estas retenciones tendrán la consideración de impuesto único y definitivo

ASEORBE
Determinación de Renta
al 31 de Diciembre

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>
Ingresos de las Operaciones con terceros	
Ingresos Gravables	
Intereses préstamos no asociados	₡ 4 575 909
Total Ingresos Gravables	₡ 4 575 909
Gastos Deducibles	
Proporcionalidad gastos administrativos	₡ 1 610 906
Total Gastos Deducibles	₡ 1 610 906
Excedentes netos antes impuesto renta	₡ 2 965 002
Impuesto renta por pagar	148 250
Excedentes netos despues impuesto renta	₡ 2 816 752

Nota 17. Reserva de Liquidez:

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, según lo establecido en la Ley No. 7558 del 27 de noviembre de 1995, la circular de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) 32-07 del 08 de diciembre de 1997, y la Nota Técnica Solidarista ISCR -2009 "Reserva de Liquidez" del 12 de junio de 2009, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados, porcentaje que se ajusta gradualmente con el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria. Esta última Nota Técnica indica que la Reserva de Liquidez en moneda nacional, a partir del 01 de julio de 2009, debe estar en una inversión 100%, en instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre 2022, el porcentaje vigente de liquidez es de un 15%. La Asociación mantiene esta reserva de liquidez a través de las inversiones mantenidas en el Banco Central del Costa Rica, la cual asciende a ₡50.8 millones.

La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el Banco Central de Costa Rica y en ningún caso se podrá aplicar esta reserva para financiar capital de trabajo de la Asociación.

Nota 18. Eventos subsecuentes:

Un evento subsecuente es aquel que ocurre posterior a la fecha de cierre del examen de



auditoría, pero que debe mencionarse en el examen practicado, únicamente con fines de revelación suficiente, por consiguiente cualquier situación relevante que se produzca con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y a la fecha de nuestra opinión que afecte en alguna forma la situación financiera de la Asociación, no conocemos algún hecho de importancia que afecte o pudiese afectar la información financiera evaluada.

A la fecha de reporte, no hemos sido informados de algún evento importante que pudiera repercutir en la información financiera revelada, al 31 de diciembre 2022.